AYUNTAMIENTO DE VILLASBUENAS DE GATA
Plaza Palacio, 1. C.P. 10858 Tlf.: 927. 67 30 78 - Fax: 927 67 30 23

BANDO

Se informa a los vecino, que en prevención de posibles incendios, los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones dentro del casco urbano y en un perímetro de seguridad mínimo de 50 metros, deberán proceder a su limpieza, (maleza, zarza, basura, escombros, residuos sólidos urbanos,..) para mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público; de producirse algún incendio por no haber efectuado la limpieza requerida, serán los responsables de los daños ocasionados.

En Villasbuenas de Gata a 12 de abril de 2016

EL ALCALDE